



Facultad de Ciencias de la Educación

PROCEDIMIENTO DE COORDINACION DOCENTE DE LOS TÍTULOS DE GRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA (Aprobado en Junta de Facultad de 13 de mayo de 2013)

1. PRESENTACIÓN

La implantación de los nuevos Grados en la UHU siguiendo las directrices impuestas por el Espacio Europeo de Educación Superior implica, entre otras tareas, la de la coordinación docente, de forma que la mejora de la calidad y la excelencia pasa por garantizar la coordinación de las enseñanzas en cada una de las titulaciones. En el proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias es imprescindible la colaboración de todo el profesorado, ya que dicho proceso se entiende como una tarea colectiva que exige el trabajo conjunto para el desarrollo de las competencias transversales de la titulación. Se hace por tanto necesario poner en funcionamiento una estructura docente regulada y reconocible que garantice la necesaria coherencia en la actividad docente y repercuta en la calidad de la misma.

Con la incorporación de las nuevas titulaciones de Grado en nuestra Universidad, aparecen escenarios de trabajo que requieren que las funciones de coordinación, definidas con anterioridad, sean revisadas y adaptadas a las necesidades que el nuevo modelo educativo plantea. Aprovechando la dinámica de trabajo y la experiencia acumulada por los equipos docentes formados al amparo de la experimentación ECTS, se exponen a continuación las líneas básicas de trabajo acordadas para organizar las actividades derivadas del ejercicio de la función de coordinación en los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Huelva.

En virtud de las anteriores consideraciones, los equipos docentes de curso y titulación requieren de figuras clave que organicen su gestión y se responsabilicen de la coordinación y mejora de las enseñanzas del título de Grado.

2. EL EQUIPO DOCENTE

La estructura básica de coordinación en los títulos de Grado se basa en el funcionamiento del Equipo Docente, conformado por todo el profesorado implicado

en la docencia de una titulación. Para su mejor funcionamiento, el Equipo Docente del Grado se estructura por curso, conformando los diferentes Equipos Docentes de curso.

2.1. Funciones de los miembros del equipo docente

1. Incorporar y asumir los acuerdos de coordinación que a nivel de curso y/o titulación se hayan adoptado en beneficio de la mejora docente.
2. Proponer la realización de las distintas actividades académicas a desarrollar en cada asignatura, de una forma racional y equilibrada a lo largo del semestre, de manera que dichas actividades no interfieran ni repercutan negativamente en el desarrollo de la actividad académica de otras asignaturas.
3. Sugerir una serie de actividades transversales que ayuden a dar coherencia y sentido de unidad al perfil de la titulación fomentando al mismo tiempo el trabajo en equipo de carácter interdisciplinar.
4. Proponer, diseñar, participar y poner en marcha proyectos conjuntos de innovación docente.
5. Implementar el sistema de evaluación de las diferentes asignaturas según lo establecido en la memoria verificada del Grado, pudiendo llegar a acuerdos sobre criterios y niveles mínimos de exigencia en lo que respecta a la evaluación del alumnado.
6. Potenciar la reflexión conjunta y el intercambio de experiencias en torno a estrategias docentes y su impacto en la formación del/a estudiante.
7. Analizar anualmente el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como de las actividades de aprendizaje y objetivos, derivando de dicho análisis propuestas de mejora para el curso siguiente.
8. Detectar necesidades y/o sugerencias que puedan contribuir a la mejora de la calidad de la titulación.

2.2 Derechos y obligaciones

1. Todo el profesorado, por el hecho de impartir docencia en una determinada titulación, forma parte del equipo docente de dicha titulación, debiendo asistir a las reuniones convocadas en tiempo y forma por parte de la coordinación correspondiente (titulación o curso).
2. Cuando el profesorado imparta docencia en distintas titulaciones y/o cursos, se entenderá que debe asistir a las reuniones del equipo docente donde imparta mayor número de créditos y, no obstante lo anterior, siempre que figure como coordinador/a de una asignatura.
3. En el caso de asignaturas impartidas por varios/as profesores/as, todos/as serán responsables de participar en el equipo docente correspondiente.
4. Todos los miembros del equipo participarán de forma activa en el desarrollo y puesta en marcha del mismo y conforme a las funciones que tiene atribuidas.

2.COORDINACIÓN DE TITULACIÓN

Cada título de Grado tendrá asignado un/a profesor/a encargado/a de asumir la coordinación del mismo.

2.1. Funciones

Corresponden al/a Coordinador/a de Titulación las siguientes funciones:

1. Coordinar y realizar el seguimiento de los equipos docentes de cada curso a través de reuniones periódicas (al menos una cada semestre) con los/as coordinadores/as de cada curso del Grado.
2. Coordinar las acciones necesarias para impulsar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la memoria de verificación del título objeto de coordinación. Entre otras:
 - Analizar la adecuación, duración, planificación temporal y evaluación de las actividades formativas propuestas para la adquisición de las competencias y su implantación en el desarrollo del Grado.
 - Revisar con los/las coordinadores/as de curso la secuenciación de las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos.
 - De la misma manera, debe detectar, junto con los/as coordinadores/as de curso, la existencia de posibles solapamientos de los contenidos de las asignaturas que componen el título de Grado, así como proponer, en su caso, las acciones necesarias para su subsanación.
4. Convocar antes del comienzo de cada curso académico al menos una reunión de coordinación y/o información para todo el equipo docente de la titulación.
5. Recabar la opinión del alumnado y profesorado sobre el proceso de implantación del título, fomentando las acciones de coordinación necesarias para resolver las posibles incidencias que se detecten.
6. A través de los/as coordinadores/as de curso, debe recabar las demandas de formación del profesorado en los aspectos relacionados con la correcta implantación del título (evaluación de competencias, metodologías e-learning, plan de acción tutorial, etc.) y encargarse de su traslado al Servicio de Formación del Profesorado correspondiente.
7. Proponer y coordinar proyectos conjuntos de innovación docente.
8. Colaborar en la promoción, organización y difusión de actividades complementarias para el alumnado: seminarios, conferencias, visitas externas, etc.
9. Formar parte, como miembro nato o invitado, de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Comisión de Trabajo de Fin de Grado del título, asumiendo la responsabilidad y obligaciones que ello conlleva.
10. Recopilar las sugerencias y/o reclamaciones en relación a la titulación e informar a la CGC del título para su evaluación y propuestas de mejora.
11. Velar por el cumplimiento del informe de seguimiento de la titulación en lo que se refiere al proceso de evaluación y desarrollo de la enseñanza.
12. Colaborar con la dirección del centro en el desarrollo de las actividades derivadas de la puesta en práctica del protocolo de recepción de estudiantes de la titulación que coordine en las Jornadas de Puertas Abiertas, Jornadas de Acogida u otras de interés para la titulación.

2.2.Nombramiento

1. El/la coordinador/a de Titulación será nombrado/a por el Rector, a propuesta del/a Decano/a.
2. Dicho nombramiento deberá recaer, preferentemente, en un/a profesor/a con vinculación permanente a la Universidad de Huelva, dedicación a tiempo completo y docencia en la titulación.
3. El desempeño del cargo de Coordinador/a de titulación tendrá reconocida la dedicación docente y/o complemento económico que en cada momento estipule la normativa de la Universidad de Huelva.

2.4.Duración del cargo

1. La duración del cargo será de dos años, con opción a una prórroga de otros dos.
2. El/la coordinador/a cesará en su cargo cuando cese en su mandato la dirección del centro que propuso su nombramiento, a petición propia, así como por cualquier otra causa legal que proceda.

3.COORDINACIÓN DE CURSO

Cada curso del Grado tendrá asignado un/a profesor/a Coordinador/a de Curso, encargado/a de la coordinación y dinamización del profesorado que imparta docencia en el citado curso (coordinación horizontal).

3.1. Funciones

1. Reunir al menos dos veces por semestre al equipo docente del curso con el objetivo de:
 - Coordinar la carga global de trabajo (con ajuste a un máximo de 40 horas semanales) del/a estudiante a lo largo de los semestres, garantizando una distribución homogénea y racional a lo largo del curso.
 - Elaborar un cronograma de distribución semestral de actividades académicas solicitadas al alumnado por cada asignatura, donde también se incluyan aquéllas de naturaleza transversal o interdisciplinar.
 - Estudiar las interrelaciones existentes entre las materias del curso, así como detectar posibles solapamientos de contenidos.
 - Coordinar las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas, así como la posibilidad de realización de actividades de aprendizaje conjuntas.
 - Analizar las principales dificultades de aprendizaje de los/as estudiantes, la satisfacción de los/as mismos/as con el desarrollo del semestre y los resultados de rendimiento.
2. Coordinar y revisar junto con su Equipo Docente la distribución de competencias y los resultados de aprendizaje entre las distintas materias/asignaturas de los módulos.
3. Coordinar y supervisar la adecuación del sistema de evaluación propuesto a las competencias y resultados de aprendizaje establecidos en la memoria de Grado.
4. Apoyar en el seguimiento y cumplimiento de las Guías Docentes de asignaturas del curso, revisar su proceso de ajuste y las modificaciones previstas para el curso académico siguiente.

5. Participar junto al resto del equipo en la evaluación de las competencias transversales compartidas.
6. Recabar las demandas de formación específicas del equipo docente del curso y trasladarlas al/a coordinador/a de titulación.
7. Asistir a las reuniones periódicas de coordinación del título convocadas por el/la coordinador/a de titulación, al objeto de trasladar las cuestiones que deben ser objeto de revisión o de una mayor atención, con el objetivo último de obtener la máxima eficiencia de los recursos personales y materiales.
8. Transmitir al equipo docente que coordina los acuerdos de las reuniones de coordinación de titulación.

3.2.Nombramiento y duración del cargo

El/la coordinador/a de curso será nombrado por el/la Decano/a a propuesta del Equipo docente de cada curso. Tendrá una duración de un curso académico, pudiendo ser prorrogado por periodos anuales.

4.COORDINACIÓN DE ASIGNATURA

En el caso de asignaturas del Grado impartidas por distinto profesorado, deberán contar con un/a profesor/a responsable que actuará como Coordinador/a de asignatura.

4.1.Funciones

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de asignatura son las siguientes:

1. Responsabilizarse en la elaboración, desarrollo, revisiones y entrega de la guía docente de la asignatura en los plazos previstos.
2. Coordinar los periodos de docencia de los/as diferentes profesores/as implicados/as en su impartición.
3. Coordinar la planificación de la asignatura y el proceso de aprendizaje de los/as estudiantes con el profesorado que imparte docencia en la materia.
4. Responsabilizarse de que la evaluación de la asignatura en todos los grupos se ajuste a los criterios establecidos en la guía docente.
5. Recabar las demandas de formación de los/as docentes que imparten la asignatura y trasladarlas al/a coordinador/a de curso.
6. Asistir a las reuniones del equipo docente de curso y titulación convocadas e informar sobre el desarrollo de la asignatura al/a Coordinador/a de curso.

4.2.Nombramiento

El/la Coordinador/a de asignatura será designado por el Consejo de Departamento siguiendo los criterios establecidos al efecto en la normativa de la Universidad de Huelva.